

PANI EDUCA A LOS PADRES SOBRE CÓMO CRIAR HIJOS

KAREN FERNÁNDEZ MONTERROSA

kfernandez@diarioextra.com

Foto: Roberto González

El Patronato Nacional de la Infancia PANI puso en operación recientemente un programa que pretende orientar a los padres sobre cómo pueden criar a sus hijos con metodologías alternativas a las aplicadas tradicionalmente para su corrección.

Este fue denominado "Academia de Crianza" y es una alternativa que el PANI abre a nivel focalizado en San José porque ya tiene éstas normativas en las 40 oficinas en todo el país, según comentó Laura Chinchilla Barrientos, directora del Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Temas para aprender cómo relacionarse con sus hijos, manejo de límites, cómo comunicarse con los hijos adolescentes, entre otros que enfrentan diariamente las familias en sus hogares son los que se tratan en los cursos y talleres que imparte el PANI.

Las clases se dan todos los miércoles de 5:00 p.m. a 7:30 p.m. de forma gratuita. Además, para aquellos padres que no tengan con quién dejar a

sus hijos, pueden asistir con ellos y en las instalaciones se les estará cuidando, mientras se capacitan.

La participación puede ser por iniciativa propia o por disposición de las autoridades administrativas o judiciales. Se desarrolla en el Centro de Cultura de Derechos del PANI ubicado en barrio Luján, instalaciones de la antigua Dos Pinos o de Matute Gómez 400 metros al sur.

Cada miércoles se desarrolla un tema diferente con metodologías distintas. Al cumplir ocho sesiones la persona habrá completado un ciclo y puede hacerse acreedora a un certificado, pero no es necesario ni matricularse, ni venir a todas las sesiones, porque todas son independientes entre sí.

"Lo hicimos de esa manera para que la gente se acomode y para que la academia no se convierta en un estrés más. La idea es que se relajen un poco, que aprendan a cuidarse a sí mismos a acompañarse con otras experiencias de otros padres y poder replantearse cómo están ejerciendo la paternidad", explicó Chinchilla.

Si desea más información puede comunicarse con la directora del pro-

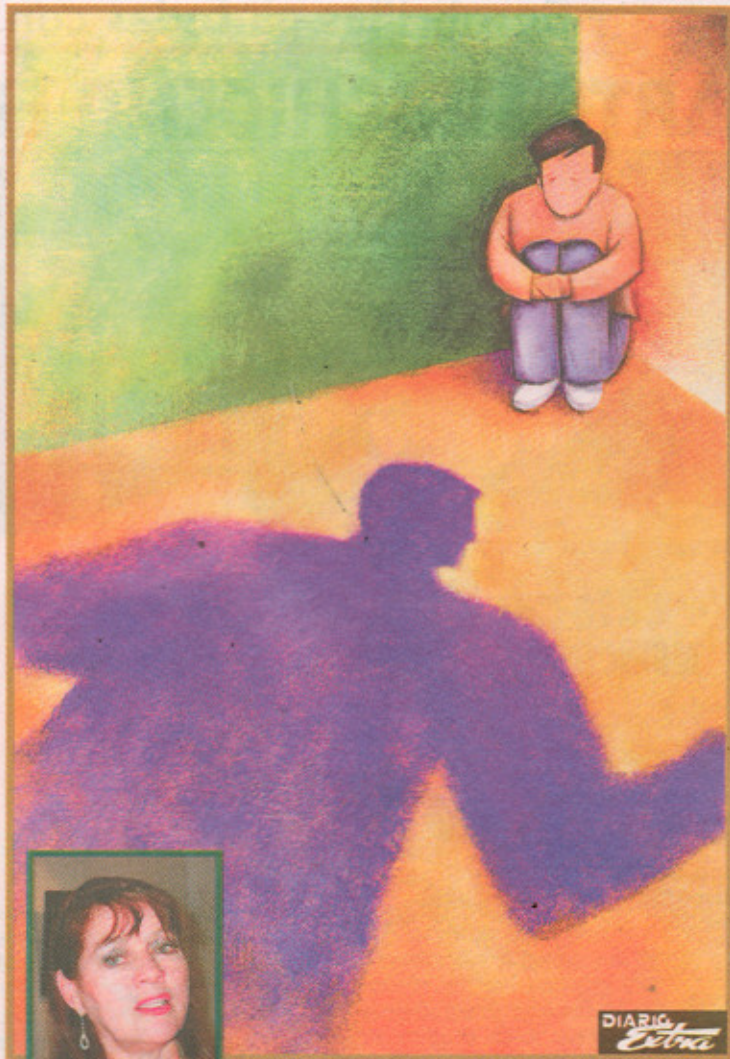
grama al 2222-03-81.

NO A CASTIGO FÍSICO

Desde hace dos años se aprobó en nuestro país la abolición del castigo físico como forma de corrección, por lo que ya los padres no pueden darle un fajazo o jalarle el pelo o las orejas a sus hijos para llamarles la atención por una conducta que consideren inapropiada.

"Esas técnicas resultaban humillantes y dañaban las relaciones entre padres e hijos, pues despertaban sentimientos de rencor y odio de los menores hacia sus progenitores. Además, los padres se sentían muy mal, desmoralizados y culpables después de castigarlos", explicó la psicóloga del Patronato.

"De ninguna manera se puede recomendar el castigo físico como una forma de corrección. El PANI está contribuyendo con la familia enseñar a los padres que los niños tienen que ser criados y corregidos con dignidad, respeto y consideración porque este método es mucho más efectivo que la crianza con garrote", puntualizó.



Laura Chinchilla Barrientos, directora del Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIARIO Extra